



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

#### INFORME DGE-AI-ALVC-0036-INF/22

**Referencia:** Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación y Pagos realizados a los Consultores Individuales de Línea, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, efectuado en cumplimiento a las actividades de auditorías programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2022.

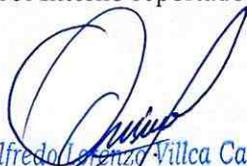
**Objetivo:** El objetivo de la presente auditoría, fue expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en la viabilización de la contratación y pagos realizados a los consultores de línea, para el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal.

**Objeto:** El objeto de la presente auditoría de cumplimiento, constituyó información y documentación relacionado en la ejecución de gastos y a los procesos de contratación de la partida Consultores Individuales de Línea en el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de la gestión 2021.

**Resultados:** Resultado de la auditoría realizado se identificó las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inconsistencia en los requisitos mínimos establecidos en el Cuadro de Equivalencias y los Términos de Referencia del Consultor de Línea.
2. Falta de firmas en: Términos de Referencia, Informe de Verificación de cumplimiento de perfil y Certificación de Equivalencia de Funciones.
3. Falta de Declaración Jurada de No Percepción de otra remuneración con recursos públicos.

**Conclusión:** Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación y pagos realizados a los Consultores Individuales de Línea, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se concluye que se han cumplido con el ordenamiento jurídico administrativo, otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales: reglamento específico de bienes y servicios; y proceso de contratación de bienes y servicios; mismos, que viabilizaron la ejecución de la partida presupuestaria de gastos consultores individuales de línea y los procesos de contratación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal; excepto por las deficiencias de Control Interno reportados en el informe de auditoría.

  
Alfredo La Cruz Villca Cari  
AUDITOR INTERNO  
FONABOSQUE

**FONABOSQUE**  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

La Paz, 7 de junio de 2022